



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2008, del Rector, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos. (2008062914)*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 3 de septiembre de 2007 (Diario Oficial de Extremadura núm. 108, de 18 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo), resuelve:

Primero. Nombrar, de acuerdo con la base 9.3 de la convocatoria, a los funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Extremadura que se relacionan en Anexo a esta Resolución, con especificación del destino que se les asigna.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, las personas nombradas, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a la que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 23 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a 16 de septiembre de 2008.

El Rector,  
J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO

**A N E X O**

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Destino</b>
Gómez-Pantoja Fernández-Salguero, M <sup>a</sup> Aurora	14912093C	PFR0516 Jefe/a de la Unidad Técnica de Comunicación, Difusión y Extensión Bibliotecaria (*).
Pastor González, María Teresa	06969514P	PFR0515 Jefe/a de la Unidad Técnica de Automatización y Tecnologías de la Información (*).
Otero Vasco, María	76357044B	PFR0517 Jefe/a de la Unidad Técnica de Servicios de Apoyo al Aprendizaje y la Investigación (*).
Gabriel Marín, María Eugenia de	06979484L	PFR0518 Jefe/a de la Unidad Técnica de Biblioteca Digital y Virtual (*).
Galán Señas, María Teresa	06983291P	PFR0511 Jefe/a de la Unidad Técnica de Atención y Soporte a los Usuarios (*).
Gordillo Amigo, María Soledad	08805408L	PFR0514 Jefe/a de la Unidad Técnica de Proceso Técnico y Bibliográfico (*).
Rodríguez-Viñals Causiño, María Esperanza	08791716N	PFR0512 Jefe/a de la Unidad Técnica de Gestión de la Colección: Adquisiciones de Publicaciones Unitarias (*).
Pinilla Carretero, María del Carmen	08813039Z	PFR0513 Jefe/a de la Unidad Técnica de Gestión de la Colección: Suscripciones, licencias, donativos e intercambios (*).

(\*) Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación de la Universidad de Extremadura.

• • •